

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL PROFESORADO

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

México, D. F., 30/Julio/2010  
Oficio No. PROMEP/103.5/10/4912

Mtra. Alicia A. Grande Olguín  
Rectora  
Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji  
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 3 de Noviembre de 2004.

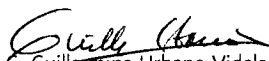
Con fecha 26 de Mayo del año en curso, se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Proyecto de Apoyo a Profesores con Perfil Deseable.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso PROMEP por la cantidad de \$ 240,000.00 (Doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 29 de Octubre de 2010, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa institución a su digno cargo en el marco del PROMEP, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO-PROMEP al 31 de Agosto de 2010.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

  
M. en C. Guillermina Urbano Vidales  
Responsable de Coordinar el PROMEP

C.c.p.-Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, Subsecretario de Educación Superior. Presente.  
C.c.p.-Dra. Sonia Reynaga Obregón, Directora General de Educación Superior Universitaria. Presente.  
C.c.p.-Ing. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas. Presente.  
C.c.p.-C.P. José Francisco Varela del Rivero, Director de Subsidio a Universidades. Presente.

GUV/MEGR/GMR

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Anexo: RECONOCIMIENTO Y/O APOYO A PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO CON PERFIL DESEABLE

Institución: Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji

Clave: PROMEP/103-5/10/4912

Fecha: 30/Julio/2010

No.	Nombre del Profesor	IDIFIC	IDSOLECTIVO	Grado	Vigencia		Implementos individuales de trabajo Monto (Peso)
					Fecha de inicio Día/Mes/Año	Fecha de término Día/Mes/Año	
1	ACEVEDO SÁNCHEZ ISMAEL	36186	90944	LICENCIATURA	30/Julio/2010	29/Julio/2013	20,000.00
2	AVENDAÑO HERNÁNDEZ VENANCIO	105812	91949	MAESTRÍA	30/Julio/2010	29/Julio/2013	30,000.00
3	CASTILLO TREJO ALFREDO	36210	92159	MAESTRÍA	30/Julio/2010	29/Julio/2013	30,000.00
4	FLORES CARRILLO MA. DE LOS ÁNGELES	107029	92143	LICENCIATURA	30/Julio/2010	29/Julio/2013	20,000.00
5	GARCÍA GUERRERO MARTHA GABRIELA*	36215	91982	MAESTRÍA	30/Julio/2010	29/Julio/2013	0.00
6	GUTIÉRREZ AMARO JUAN GUILLERMO	36220	92282	MAESTRÍA	30/Julio/2010	29/Julio/2013	30,000.00
7	MENDIETA ROJAS JOSÉ ROSARIO*	91423	91411	LICENCIATURA	30/Julio/2010	29/Julio/2013	0.00
8	ORTEGA MONTIEL MARÍA DE LOURDES	36245	92632	MAESTRÍA	30/Julio/2010	29/Julio/2013	30,000.00
9	PINEDA HERNÁNDEZ ALAYN	106340	92754	LICENCIATURA	31/Julio/2009	30/Julio/2012	20,000.00
10	RÁNGEL ÁNGELES MARÍA TERESA*	36372	92114	MAESTRÍA	30/Julio/2010	29/Julio/2013	0.00
11	RESÉNDIZ RÍOS JUAN	36382	89737	MAESTRÍA	30/Julio/2010	29/Julio/2013	30,000.00
12	RUIZ AZPE ANA MÓNICA*	92918	92039	LICENCIATURA	30/Julio/2010	29/Julio/2013	0.00
13	SÁNCHEZ TRUJILLO MAGDA GABRIELA	40088	90607	MAESTRÍA	31/Julio/2009	30/Julio/2012	30,000.00

TOTAL

\$240,000.00

\* Profesor con sólo Reconocimiento

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 30/Julio/2010, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

64